

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1013 /

TALCA,

30 MAR 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución N° 791 V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.
- d) El ingreso de solicitudes y antecedentes de fecha 29.07.2011, 12.08.2011, 26.09.2011, 13.10.2011, 21.10.2011, 15.11.2011 y 29.11.2011, de **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, de conformidad a lo señalado en la carta de compromiso suscrita entre el postulante y la constructora y a lo señalado en la resolución 791 V. y U. de 2011; antecedentes que han sido validados con fecha 27.03.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. de 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

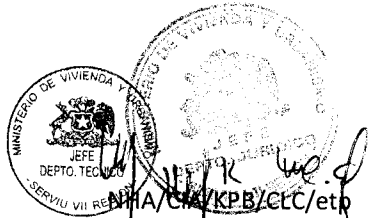
N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut	Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Maule	Olga María Alarcón Leppe	10956880-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
2	Vichuquén	Vicente Eduardo Cáceres Cornejo	11282016-7	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
3	Sagrada Familia	Pedro Gustavo Campos Torres	12035985-1	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
4	Vichuquén	Danyitt Jeannette Carbullanca Fuentes	16281966-6	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
5	Vichuquén	Jorge Alejandro Correa Navarro	10488627-2	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
6	Sagrada Familia	Silvia Luisa Cruz Campos	5697940-9	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
7	Sagrada Familia	José Guillermo Durán Rojas	14450595-6	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
8	Sagrada Familia	Luis Alberto Fuentes Contreras	11186862-K	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460



9	Sagrada Familia	Jessica Soledad González Castillo	12785545-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
10	Vichuquén	Diego Salvador Guerra Céspedes	7765101-2	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
11	Sagrada Familia	Jorge Daniel Lefimil Colicheu	10120087-6	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
12	Sagrada Familia	Miguel de las Mercedes Rojas Aliste	9942197-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
13	Sagrada Familia	María Soledad Rosales Inostroza	13784149-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
14	Vichuquén	Ángel Octavio Toledo Silva	5878272-6	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460

- Asígnese 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, por las operaciones señaladas y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en resolución citada en el visto c) de la presente resolución.
- Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendente a la suma de **6.440 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados", la suma de **140 UF** por concepto del resuelvo anterior, y **70 UF** para la inspección de obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados" de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN

- Constructora Sergio Reyes (Hacienda Teno Parcela 15)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control.
- Oficina de Partes